



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 2 de septiembre de 2020

RES.H.N° 0445/20

Expte No.4283/20

VISTO:

El pedido presentado por la Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades, mediante el cual propone la realización del "Taller de actualización en tecnologías para el aula (Google+Moodle)", y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de la preocupante situación sanitaria por la que se atraviesa a nivel global debido a la pandemia del COVID 19, la Facultad de Humanidades -centrada en prácticas de intervención presencial- está transitando una situación inédita que genera y reedita el desafío de incorporar pedagógicamente recursos virtuales de una manera vertiginosa;

QUE mediante la Res. H. N°0326/20 se reorganizó el calendario académico para esta Unidad Académica, dando comienzo a las clases el pasado 10 de agosto en un esquema de "presencialidad flexibilizada" que combina el trabajo presencial con entornos virtuales y actividades domiciliarias;

QUE no obstante ello, en estos momentos es difícil pensar el dictado de clases desde un escenario presencial, razón por la cual, el comienzo se realizó desde la virtualidad, al igual que la toma de exámenes finales;

QUE esta situación coloca a la Facultad ante la necesidad de brindar apoyo a las cátedras para el uso, producción y gestión de las diferentes herramientas, dispositivos y espacios virtuales con fines pedagógicos que orienten a docentes en el uso de herramientas digitales para acompañar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en entornos virtuales.

Que el personal docente de la Facultad ha expresado en los relevamientos realizados por la Gestión la necesidad de ser asistidos con este tipo de talleres de capacitación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS PARA EL AULA (Google+Moodle), a cargo de la Mgter. María Ortiz, orientado a mejorar el uso de las herramientas tecnológicas distribuidas por la Facultad en los últimos meses (Cuentas institucionales de Google y Moodle) las cuales están destinadas a mejorar el trabajo de las clases online, y que se llevará a cabo entre los meses de septiembre y octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los gastos que demanden la realización del mencionado taller a los fondos de Renta de la Propiedad de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Mg. María Ortiz, Secretaria Técnica, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BIBERBASICH
DECANA